



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 088/2026-CCI

SALTA, 05 de agosto de 2026

Expte. N° 16.166/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2525/0, dirigido por FABIANA RAMONA LOPEZ;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 527/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 132.275 (pesos, ciento treinta y dos mil doscientos setenta y cinco) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 7.725 (pesos, siete mil setecientos veinticinco) correspondientes a la corrección en los montos en exceso consignados en planilla de rendición de 2 (dos) facturas de la Universidad Nacional de Jujuy en concepto de inscripción a las XIV Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Cs. Sociales, a nombre de integrantes del proyecto referido;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 057/2026 de fecha 10 de junio de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable;

Que el Consejo de Investigación, en su Quinta Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 057/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2525/0, dirigido por FABIANA RAMONA LOPEZ, DNI N° 26.131.122, por el monto de \$ 132.275 (pesos, ciento treinta y



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 088/2026-CCI

dos mil doscientos setenta y cinco).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a FABIANA RAMONA LOPEZ el reintegro de \$ 7.725 (pesos, siete mil setecientos veinticinco) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A N° 2525/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a FABIANA RAMONA LOPEZ que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA